

# EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. . . . . 6 pesetas

Un semestre. . . . 3 id.

Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc. á precios convencionales.

## DIRECTOR FUNDADOR

D. Marcelo Pérez Herrero, Profesor Normal.

## REDACTORES:

D. Marceliano Escudero, Profesor Normal.

Ricardo Fanjul, Profesor Normal.

Román Luera Pinto, Maestro Superior.

Pascual Martín Alonso, Maestro Superior.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Dirigiéndose en carta al Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1.

Los originales al Director á Mansilla de las Mulas.—No se devuelven.

## Los sueldos legales

En otra sección de este número verán nuestros lectores una Orden de la Dirección General de Instrucción pública de 20 de Octubre último. Esta orden viene haciendo extensiva á los Maestros de Béjar la de 7 de Julio de 1895, que se refiere á los de Madrid para legalizar sus sueldos. Habiéndose extendido á estos nuevos títulos administrativos, no hay por qué no expedírseles á los Maestros de provincias que tienen concertadas sus retribuciones con los Ayuntamientos considerando á estos en la categoría de sus sueldos legales que son la suma equivalente del sueldo actual y de las retribuciones convenidas; es decir que un Maestro que disfrute hoy 825 pesetas de dotación anual y 425 como compensación de retribuciones debe expedírsele nuevo título administrativo con 1.250 pesetas de asignación que le dan derecho á optar por concurso á las escuelas de 1.375 pesetas que aparecen en la escala del artículo 191 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 según el Real Decreto de 27 de Agosto de 1894 y Reglamento dictado para su ejecución. El modo de ser de nuestra legislación, ha experimentado una completa metamorfosis, en á lo que hace referencia este artículo, que hoy viene á conceder un ascenso á todos aquellos que tienen concertado este emolumento, en el supuesto de que la cantidad convenida á la cuarta parte del sueldo, equivalga como *mínimum*.

¿Tiene aplicación esta orden á los Maestros que disfruten 625 pesetas de asignación anual? Esto pudiera dar lugar á que muchos Maestros pasaran por concurso á escuelas de la categoría de oposición sin haber practicado y aprobado oportunamente los ejercicios previos, requisito indispensable para disfrutar aquel sueldo. Esto es anómalo, ilegal é injusto, contra lo cual tronará todo el magisterio.

Todas las leyes tienen sus deficien-

cias, y claro es, que lo que resulta beneficioso para unos es perjudicial para otros.

Si la orden se cumple, entendemos que los Maestros que tienen sus retribuciones concertadas deben solicitar del Sr. Ministro, de la Dirección General ó del Rectorado, según la autoridad á quien corresponda el nombramiento y por conducto de la Junta provincial, la expedición del referido título administrativo con las prerrogativas que le confiere la orden que nos dá materia para llenar estas cuartillas, la cual presenta dos caracteres ó que la podemos considerar desde dos puntos de vista; de *hecho* y de *derecho*.

En las cuestiones de *hecho* que afectan á los Ayuntamientos, ni estos ni sus Maestros sufren quebranto alguno, puesto que aquellos de alguna manera pueden mejorar la situación de éstos; pero para las de *derecho* ó de sentido práctico para la marcha ordenada y armónica de la función administrativa, la cosa merece otro estudio, porque puede darse el caso de que en una misma localidad los profesores de ambos sexos tengan distintos sueldos.

Aguardemos á conocer la reforma del Reglamento actual de provisión de escuelas, por si tiene alguna analogía con la precitada orden de 20 de Octubre último.

MARCELO.

## Sección doctrinal

### EL PERIODICO

#### III

Tal y como está hoy pudiéramos considerarle como un templo profanado, mercados políticos merodean por el átrio de ese templo y la falsía y el engaño sirven al comercio ilícito de las ideas y de las conciencias. Para estos la honra es nada, la verdad mentira, la reputación insigne torpeza, la justicia un mito, la seguridad del individuo una parodia, la santidad de las leyes un sarcasmo y la opinión pública objeto del mayor desprecio. Todo lo ha confundido esa prensa, que finje ser esclava de lo verdade-

ro. y cree llevar en sus moldes los alientos de la opinión popular. Y sin embargo, esa prensa que adora en sí misma, cuando presume derribar los ídolos y se cree inviolable, cuando nada respeta y todo lo invade y lo envenena predicando libertad aspira á ser poder por la arbitrariedad y el despotismo. ¡Qué poder! Esa prensa, con honrosas excepciones, lejos de moralizar, lejos de deleitar, lejos de instruir, lejos de unir y armonizar, divide y confunde, oscurece y perturba, siembra vientos y recoge tempestades, demoraliza y abre la caja de los vicios, y transtorna las ideas y corrompe las conciencias; desconoce cuanto hay que conocer; ignora lo más elemental de la sana política, y lo mismo hace verter lágrimas, que causa risa y penosa impresión con sus manifestaciones.

Nosotros lo menos que podemos exigir de la prensa, para serlo, es conciencia, mucha conciencia en sus juicios y opiniones. Hoy el periódico lo ha invadido todo, y poco ó nada respeta. Si arma tan poderosa se pone en manos depravadas, ignorantes ó inespertas ¿qué resultará?

Conciencia pública, pudor social, derecho y ciencia, gobiernos é instituciones, institutos y cuerpos, autoridad y particulares, vida pública y privada, actos y pensamientos, todo, todo ha sido llevado al campo en que se agitan las opiniones diversas y las pasiones encontradas, que son, á nuestro humilde modo de ver á la atmósfera social, como á la atmósfera física son las nubes en que se fragua la tempestad y de que se desprende el rayo. Entre tantos y tantos órganos oficiales de la opinión dirigidos algunos por personas que quizás ni la tengan propia, no queda una verdad reconocida, ni una razón probada, ni un derecho respetado, ni una ley cumplida, ni un dogma admitido, ni una autoridad obedecida, ni un axioma filosófico moral y social seguro en sus principios, ni una institución, creencia ó escuela firme en sus cimientos.

Y es que una no pequeña parte de aquella fuerza se ha entregado á todo género de excesos dentro de lo que constituye su principal esfera y no son bastantes á enfreñarla la opinión por su indiferencia, la justicia por su debilidad y las leyes por su ineficacia, atendido que los que debieran constituirse en sus fieles guardadores son los primeros á quebrantarles ó á permitir que se quebranten. En aquella indiferencia, en esa debilidad, en esta ineficacia tienen como una garantía los abusos, y halla su fundamento la impunidad que es el premio de los delincuentes y la recomendación de los viciosos. Observemos la prensa del día, unos

contra la iglesia, otros contra el trono, estos contra los ideales de moralidad, base del cuerpo social, aquellos contra la autoridad, áncora de salvación de los pueblos en los azares de la política; unos contra determinados institutos, otros contra señaladas personas, éstas dirigiendo sus ataques contra el todo, aquellos contra la parte; la mayoría de las publicaciones tiene por obra la destrucción y hace oficio de carcoma que ya visible ya invisiblemente corroe el edificio social.

M. P. H.

## Sección pedagógica

### De los dotes que debe reunir el Maestro

¿Queréis saber lo que se necesita para ser buen Maestro? Hélo aquí: juicio sano, buena memoria, imaginación viva, amor á la niñez, entusiasmo por la educación, someterse sinceramente á los deberes que la Moral y Religión nos imponen.

(Munch.)

Las dotes personales del individuo se manifiestan en su porte y conducta con entera independencia de la voluntad. Los actos exteriores revelan la vida interior, son el espejo del alma donde se refleja el modo de sentir y de pensar, y los motivos que nos deciden á proceder de una manera determinada. Por reservadores que seamos en nuestras intenciones, difícilmente conseguimos encubrir los principios que dirigen nuestros actos; y, á pesar de todos los esfuerzos basta el más leve roce con nuestros semejantes para darnos á conocer é inspirar estimación ó desprecio, confianza ó recelo, simpatía ó desvío, según los motivos que determinan la voluntad, manifiestos en las acciones más insignificantes.

Esto nos dice cuánto debemos esmerarnos en arreglar nuestra conducta á principios fijos, conformes á la razón y á la religión. Esto explica la importancia de las dotes del maestro, el cual no puede dar un paso en el cumplimiento de sus deberes sin la confianza, estimación y respeto de los discípulos, sin la consideración de las autoridades y familias, y sin el aprecio de todos.

Los dotes del maestro se refieren al cuerpo y alma. Las físicas consisten principalmente en la buena salud. Las del alma corresponden al entendimiento y la voluntad; y constituyen el saber y la virtud.

Del amor de Dios se derivan las dotes del espíritu. El sentimiento moral y religio-

so, y las creencias y prácticas del cristiano, elevan el alma y dan fuerzas para resignarse el hombre con su destino en el mundo, para sufrir con paciencia inalterable los disgustos y adversidades, y para permanecer fiel y exacto en el cumplimiento de las obligaciones de cada uno. La religión habitúa al trabajo, al estudio, á la sumisión, á la modestia, á la paciencia, á la práctica de todas las virtudes. Por la fé se fortalece el carácter; la esperanza da aliento y alegría; la caridad enseña á ser tolerante, benévolo y caritativo.

Estos principios, en que se funda el carácter moral del buen maestro, vivificando los sentimientos nobles y elevados, constituyen el orden y regularidad firme y constante en la vida, á cuyo precio se obtiene la paz y calma interior, y la estimación y confianza de las personas con quienes nos ponemos en contacto.

El saber en el maestro comprende la instrucción y el arte de comunicarla y de dirigir la voluntad hacia el bien. Para enseñar es preciso saber más de lo que se enseña, ordenar las ideas poniéndolas al alcance del que aprende, y expresarse con sencillez y claridad.

Entre la instrucción y el talento de enseñar hay notable diferencia, de que proviene que no sea el mejor maestro el que posee mayor suma de conocimientos, sino el que sabe transmitir al discípulo los que más necesita este. Por instruido que sea el que explica, si no hay claridad en sus ideas, si su lenguaje no es la expresión fiel y exacta del pensamiento, han de ser estériles todos sus esfuerzos: de un entendimiento confuso no sale más que confusión y desorden, y las palabras confusas no pueden irradiar la luz y la claridad.

El que aspire á la enseñanza de los niños y no reuna estos dones naturales, debe suplirlos hasta donde alcance con el estudio y la práctica. Habitándose á ver bien, á examinar las cosas con detenimiento, á reflexionar sobre ellas y á darse cuenta de sus ideas, al cabo de tiempo y constancia obtendrá en gran parte el resultado que es de apetecer.

Una vez que el maestro reuna las dotes expresadas, ejercerá su ministerio con fruto y sin esfuerzo ni repugnancia. Evitando las escenas tumultuosas de los pueblos, huyendo de las reuniones poco decentes, renunciando á los placeres groseros, buscará la sociedad de las personas pacíficas y virtuosas, y se hallará satisfecho y contento entre los discípulos.

Exacto en el cumplimiento de sus deberes, será el primero en presentarse en la escuela y el último en abandonarla. Después de la debida preparación, enseñará con orden y diligencia, sin sobrecargar de trabajo á los discípulos, ni hacerles estudiar lo útil hasta después de haber empleado el tiempo en lo esencial. Procurará descender hasta el nivel de los niños para facilitar la inteligencia de lo que enseña, y de los preceptos acerca de la conducta, objeto constante de sus instrucciones, inculcándolos con el ejemplo mas bien que con razonamientos áridos y estériles. Amando sinceramente á los discípulos les tratará con amor y benevolencia, será indulgente para con las debilidades de la infancia; y cuando tenga que imponer castigos por faltas inexcusables, dejará traslucir el afecto del padre que corrige y no el rencor del agraviado que se venga.

Por esta conducta verá en su derredor la alegría y el contento, y el amor de los niños le alcanzará el favor de los padres.

Tal confianza, la regularidad de costumbres, la sabiduría de preceptos y consejos,

la elevación de miras y sentimientos, la modestia y la prudente fineza de carácter, le darán el ascendiente moral que corresponde al maestro y que le disputa la opinión vulgar. Por fin, si alguna vez triunfan de la razón las malas pasiones, sufrirá tranquilo y resignado las consecuencias, satisfecho de su conducta y de haberlas conjurado, aunque en vano, con todo su poder; y consagrado por generosa elección y hacer el bien, decidido á vivir y morir en el seno de la escuela, en el servicio de instrucción primaria, que es para el servicio de Dios y de los hombres, verá con placer aumentarse el bienestar del pueblo, efecto en gran parte de su acción lenta y eficaz.

Por dificultades que ofrezca reunir las dotes de que provienen tan excelentes resultados, á costa de esfuerzos y sacrificios logrará el maestro obtener ó por lo menos suplir las que haya negado la naturaleza.

Mariano Carderera.

### EL STATUO QUO escolástico

De poco vale que el Gobierno se afane en dictar acertadas disposiciones en pro de la Instrucción pública, que los pueblos doten á sus escuelas de cómodos é higiénicos locales y paguen á tiempo para que á los Maestros no les falte su sueldo y á aquellas el material consiguiente para la marcha regular y harmónica de sus necesidades, que los niños, asistan á las clases con puntualidad diariamente, que todo, en fin, sea á medida de deseo, si los encargados de difundir y propagar la enseñanza, en su mayor parte permanecen aferrados á sus antiguos sistemas y métodos retardatorios que dificultan todo progreso y matan todo adelanto, sin que fuerza humana posible les haga variar y salir del círculo, á que las preocupaciones y anticuallas creencias los tiene reducidos y sobornados.

La reforma de los métodos y sistemas escolásticos se impone de día en día con imperiosa necesidad y el jadeante! misterioso del progreso guía al génio que con poderoso ímpetu empuja á los perezosos y haraganes, y esto nos ha de salvar porque de lo contrario la escuela primaria será siempre la que lleve la capa de coro en la fiesta religiosa de la civilización.

La instrucción que se dá en muchos de nuestros establecimientos docentes públicos y particulares, es puramente mecánica y mnemotécnica. En lectura se enseña deletreando como hace dos siglos; se mal silabea y peor lee, con el desagradable sonsonete rutinario que es capaz de destemplan la caja auditiva mejor dispuesta ó de aburrir al mismo Harpagón sin que al niño se le explique nada de cuanto acaba de leer. En escritura se practican aun los famosos procedimientos de la escritura cacharril, sin aprovechar los excelentes y de prodigiosos resultados que á nuestra disposición pone la Pedagogía moderna. La Aritmética se enseña sin el carácter real y positivo que por

su naturaleza experimental imperiosamente demanda, conformándose cuando más con aprender á los niños á contar fuera de los nueve y hacer la prueba de alguna otra operación por ridículos procedimientos que á perder la formalidad como Quevedo en cierta ocasión, á los que tal hacen nosotros les quedábamos con la prueba; y así por el estilo con las demás asignaturas del programa de estudios. No ignoramos que hay excepciones honoríficas en el magisterio; pero nosotros queremos la regla general y no las excepciones.

Hora es ya que acabemos para siempre con ese estado de cosas y rasguemos el velo que nos tapa los ojos para no ver la revolución que en la enseñanza se está operando para bien de las naciones que marchan á la cabeza de ella y beneficio de las que apercibiéndose se saben aprovechar de tan saludable reacción.

Hay que desengañarse, la única causa que hace á los pueblos grandes, libres, poderosos y ricos es la causa de la Instrucción pública y buen ejemplo de ello nos están dando Inglaterra, Alemania y la vecina República, y si de buenos patriotas nos preciamos, justo es que nosotros que somos los encargados de poner los cimientos á ese edificio, seamos los primeros en dar de mano á perjudiciales tradiciones, implantando en nuestras escuelas toda reforma que positivamente veamos por experiencia de los demás, resultados y adelantos para bien de nuestros educandos.

Muchos son ya los estados en los cuales hay órganos periodísticos destinados exclusivamente á dar á conocer las enseñanzas luminosísimas de la ciencia de educar é instruir. El nuestro sin que tenga este solo fin, incluirá en sus columnas muchos y variados trabajos de estos por juzgarlos de suma utilidad é interés para nuestros abonados, sin pretensiones de frisar en las alturas que aquellos colegas; pero sí con los buenos deseos de tocar en lo más *chic* de tales cuestiones, y en prueba de lo cual en el número próximo empezaremos con el de «La enseñanza de la lectura en las escuelas.»

Imitemos sí, imitemos á nuestros colegas los franceses los cuales en sus últimas Asambleas han acordado que los útiles de preferencia que se les dé, sean los de lectura, escritura, pizarras y pizarrones; y en cuanto á los textos de aritmética, gramática etc. unos cuantos ejemplares, porque según los preceptos de la moderna Pedagogía, estas últimas materias deben enseñarse oralmente, método que casi todos los profesores han aceptado como bueno á todas luces, y así en las demás ramas de la enseñanza á ellos encomendada.

Mucho nos complace que la escuela primaria gane de día en día tales pro-

gresos en la vecina República porque su ejemplo servirá de estímulo á nuestros Gobiernos, padres de familia y retrógados Maestros cuando vean y se convenzan que sus antiguos métodos, sistemas, procedimientos y reformas de enseñanza, son insuficientes para educar é instruir á la juventud conforme á las necesidades del siglo, y los rehacios y apegados al *statu quo* escolástico, no tendrán más remedio que desglosarse de él, para entregarse al estudio y práctica de las modernas doctrinas que tanto simplifican las labores docentes y que tanto contribuyen al desarrollo de las inteligencias en sus variadas manifestaciones, porque el soplo de los adelantos modernos ha fundido para siempre los moldes en que se encontraba vaciada la antigua y rutinaria Pedagogía, mal que les pese.

MARCELIANO ESCUDERO.

### HISTÓRICO

Según la opinión de los habitantes de la pintoresca Poschiavo, hacía muchos años, que ni en el Origione, ni en toda la República helvética, se había dejado sentir un invierno tan terrible. Como quiera que de pocos días á aquella parte, había abonanzado el tiempo, y el sol brillaba en intervalos, escondido entre las nubes que coronaban los nevados riscos de los Alpes, las comunicaciones empezaban á restablecerse y había ya algunos atrevidos que apoyándose en ferrados bastones, subían á la montaña, y otros pocos también, que con infinitas precauciones bajaban al valle.

De las calles, en donde los grupos de casas y alquerías pueden llevar este nombre se hacía desaparecer de día la nieve que por la noche traía la ventisca en grandes cantidades.

En la anchurosa portalada de una lechería, junto á la baja chimenea donde ardían mezclados troncos de abeto y ramos de pino, sentado sobre un escabel de roble antiguo, vuelto de espalda á la entrada y con la vista puesta en el fuego, parecía sumido en dulce meditación un hombre como de cuarenta años, serio de aspecto y enjuto de carnes, con barba entrecrecida y pelo entrecano.

De tan absorto estado sacóle la voz de un sujeto que entró en la lechería, y descubriéndose, no con la humillación del saludo, sino con la sinceridad del respeto, le dijo... Noble señor, si por casualidad habéis sido pobre, y no lo habéis sido por vuestra culpa, ni por holgazanería, dignaos decirme dónde hallaré un rato de descanso y un establo en que poder guarecerme esta noche.

Una viejecilla que hacía elástico, sentada al amor de la lumbre, le contestó:—Pasad y sentaos.—Dios os lo pague, balbuceó el recién llegado.

Fijóse en él el otro personaje, y ofreciéndole el vaso de la leche que tenía olvidado en una mesilla, le invitó á beberla, preguntándole á la vez con sencilla curiosidad, que no tenía nada de indiscreta... Sois extranjero, puesto que no habláis nuestro dialecto, sino toscano puro: ¿seré indiscreto preguntándoos qué os ha traído á esta parte de Suiza?

Ni hay en la pregunta nada de importuno, ni ahora que hé cruzado la frontera,

me importa decir lo que me trae, siquiera sea por dolerme de la injusticia que me ha hecho emigrar. No soy viejo, como véis, y no soy toscano, sino lombardo: era maestro de niños en mi pueblo, y una serie de hechos que omito relatar, porque son tales que pudieran pareceros mentira, ha hecho que, acusado de conspirar como italiano contra el Gobierno imperial, se me haya privado de mi cargo, confiscado cuanto tenía, y apaleado tan bárbaramente, que he estado tres meses en un hospital. Viendo el que esto decía que su interlocutor se interesaba con el relato de sus desdichas, prosiguió largo rato hablando de ellas. Levántose luego el primer personaje, y le dijo: Tomad, amigo, este capotón para abrigaros y perdonadme que os deje, pues tengo que hacer arriba; no vaciléis en aceptarlo, porque yo también soy, he sido y seré maestro; es, pues, donativo de un compañero y espero que os serviréis aceptarlo. Y sin poner atención á las palabras de gratitud que el otro le dirigía, subió nuestro hombre por una escalera adosada diagonalmente á una de las paredes. Una vez en el cuarto que debía ser el que le servía de dormitorio, abrió una arquilla y sacó de ella seis ó siete florines que, unidos á las pocas monedas que llevaba encima, entregó á la viejecilla para que se las diera al pobre maestro emigrado. Pues, señor, dijo sonriendo cuando se quedó solo en el cuarto; esto tiene gracia; me he quedado sin capote, sin cenar y sin dinero. Y se puso á cantar alegremente mientras arreglaba las pocas prendas que guardaba en la arquilla. Hecho lo cual, rezó, y acostóse.

Durmió con el sueño de los justos. Aquel tan caritativo maestro que así había socorrido á un pobre compañero necesitado, era el ilustre pedagogo suizo á quien tanto deben la enseñanza y la humanidad, á las que siempre estuvo consagrado, autor del método llamado intuitivo, y que lleva su nombre

Se llamaba *Enrique Pestalozzi*.

## Jurisprudencia

### SECCIÓN OFICIAL

Hé aquí la Real orden de 20 de Octubre último, á que nos referimos en nuestro artículo de fondo y que deben aprovechar los Maestros.—Dice así:

«En vista del expediente incoado á instancia de los maestros de Béjar (Salamanca), en solicitud de que se haga extensiva á los mismos la Real orden de 7 de julio de 1895; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la pretensión de dichos maestros, haciendo extensivos á los mismos los beneficios de la citada Real orden de 7 de julio de 1895, por virtud de la cual se declaró acumulable al sueldo el importe total de las retribuciones convenidas por los maestros y ayuntamientos. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de octubre de 1896.—El Director general, R. Conde y Luque.

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Ya en prensa nuestro periódico sabemos que el *Reglamento de provisión de escuelas*, no reconoce para los concursos los sueldos legales formados por la acumulación de las retribuciones.

## Legislación

Real orden de 13 de Agosto de 1896 estableciendo que los Profesores de establecimientos de enseñanza sostenidos y fundados por las Corporaciones populares, disfruten del mismo sueldo y categoría que los Profesores del mismo grado en las enseñanzas sostenidas por el Estado.

Dirección general de Instrucción pública.—Real orden de 20 de Octubre de 1896.—Declarando acumulable al sueldo, para los efectos de las jubilaciones, las retribuciones convenidas por los Maestros y Ayuntamientos.

En otro lugar de este número pueden verle nuestros lectores.

Sobre los dos extremos que se nos consulta, hé ahí lo último legislado á que se refieren nuestros buenos amigos y á quienes rogamos, haciendo extensivo nuestro ruego á todos, que al hacer las consultas sobre jurisprudencia, procuren dilucidar bien los extremos que abracen para que no seamos víctimas del error de una mal entendida interpretación.

## Noticias

El Inspector de 1.ª enseñanza ha reclamado de las Juntas provinciales de Instrucción pública, una relación de las escuelas que existen en cada provincia. Las Juntas en su mayoría han cumplimentado ya la orden recibida. En breve se reclamará otra que comprenda las escuelas que deben existir con arreglo á la Ley y otra de las escuelas privadas y alumnos concurrentes á las mismas.

El Gobernador de Avila ha enviado comisionados de apremio á los pueblos morosos por atenciones de enseñanza, obteniendo con esta medida los mejores resultados.

Este digno proceder debiera ser imitado por los Gobernadores de algunas otras provincias.

Los maestros de Córdoba, por iniciativa del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, han acordado costear la tela de cinco docenas de camisas de franela para los soldados que vuelvan enfermos ó heridos de la guerra, é invitar á las maestras de aquella capital á que confeccionen dichas prendas, que serán remitidas á Cádiz á la Junta organizada por *El Imparcial*.

El Ayuntamiento de Ribadesella ha acordado elevar á la categoría de oposición, y solicitar que se provea por este medio y no por concurso, la escuela de niñas de la capital, dotándola con 825 pesetas.

De Real orden se ha dispuesto que desde 1.º de Septiembre último se abonen dietas á los Jueces de los Tribunales de oposición.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido nombrado Maestro de la escuela elemental de La Bañeza, D. Pedro Blanco Samprón que en la actualidad desempeñaba la de igual clase de la villa de Noreña (Oviedo).

El Rectorado ha devuelto á la Junta provincial de Oviedo varios expedientes de Maestros que tenían solicitado la expedición de nuevos títulos administrativos por haberse aumentado la dotación de sus escuelas incompletas, al objeto de que se justifique si el sueldo ha sido señalado por el Gobernador con arreglo al artículo 193 de la Ley de Instrucción pública.

En nuestro número anterior decíamos que se estaba gestionando un asunto que agradecería á los Maestros.—Hoy podemos ya enterar á nuestros lectores.—Hemos tenido ocasión de ver un volante, dirigido al señor Capelo, activo Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, contestación á gestiones practicadas por dicho señor, prometiendo librar inmediatamente la subvención del Estado correspondiente al 2.º trimestre, si con urgencia se remiten las relaciones consiguientes. Estas han sido enviadas ya y es de esperar que para Navidad puedan cobrar sus asignaciones los Maestros de escuelas subvencionadas.—Esto nunca pudo conseguirse hasta bien entrado el mes de Febrero ó Marzo.

Merece plácemes el interés que el señor Capelo tiene por los Maestros, interés que éstos unánimemente sabrán agradecer.

La Secretaría de la Junta de Instrucción pública se propone satisfacer las asignaciones de los Maestros correspondientes al 2.º trimestre, antes de Navidad, siempre que lo permita la existencia en caja.

En este caso los Habilitados entregarían un resguardo provisional que se canjearía por libramientos cuando cobraran las consignaciones de material.

### A COBRAR

Se ha pasado aviso á los Habilitados para recoger el importe de la subvención del Estado, correspondiente al primer trimestre del actual año económico, siendo ya muchos los que han retirado las cantidades que les corresponden.

Nuestro estimado colega *El Consultor de los Maestros* de Palencia, publica un número extraordinario dedicado á la memoria del que fué Inspector de 1.ª enseñanza de aquella provincia, fallecido recientemente en Villada.

En el actual mes hay los siguientes días de asueto: 6, 13, 20 y 27 domingos; martes, 8, la Concepción y desde el jueves 24 hasta el 1.º de Enero ambos inclusive, vacaciones de Navidad.

Se ha derogado la Real orden que concedía derecho de traslado á los Maestros por falta de pago. Bien poco duró; pero á la sombra de ella se han colocado los listos de un modo que no se hubieran atrevido á esperar. Por algo dicen que el que dá delante dá dos veces; los no listos han dejado perder una ocasión muy favorable y sabemos de algunos de éstos que pesarosos de su poca diligencia ven cómo el vecino escala lo que de derecho no le correspondía. Precocidades.

De algo vale ser listo, y sinó que lo digan los tontos á quienes aquellos comieron la merienda.

Hemos recibido la visita de *El Magisterio Finense*, *La Asociación* de Valladolid, *La Luz* de Astorga y de *El Centro*

*Pedagógico* de Málaga, con los que muy gustosos establecemos el cambio después de saludarles.

Ha fallecido el inspector de primera enseñanza de Lérida D. Francisco Romero y León, dignísimo funcionario que hacía 26 años venía desempeñando este cargo en aquella provincia.

También ha fallecido en Villada donde se hallaba girando la visita ordinaria á las escuelas de aquella villa D. Vicente Pérez Sierra Inspector provincial de 1.ª enseñanza de Palencia.

Dios les haya acogido en el cielo.

## CONSULTA

Un suscriptor nos hace la siguiente:

¿Están autorizadas las juntas locales de 1.ª enseñanza para imponer á los Maestros la obligación de asistir con los niños de sus escuelas á los actos religiosos?

*Contestación:* La asistencia del Maestro á los actos religiosos con los niños es un acto de carácter voluntario y no obligatorio. Así se ha resuelto definitivamente por Real orden de 10 de Febrero de 1890.

Sin embargo, aconsejamos á los Maestros que sigan asistiendo con los niños á los actos religiosos en aquellos pueblos en que esta costumbre estuviere establecida. De este modo se evitarán no pocos disgustos.

## Correspondencia administrativa

- E. R. Castilfalé, suscripto.
- L. H. Matanza, id.
- M. M. Matanza, id.
- V. B. Morilla de los Oteros, id.
- V. E. Fresno de la Vega, id.
- D. P. A. Fresno de la Vega, id.
- D. F. M. Cubillas de los Oteros, id.
- A. G. Cubillas de los Oteros, id.
- M. G. Cubillas de los Oteros, id.
- M. A. Cimanes de la Vega, id.
- E. V. Pobladura de los Oteros, id.
- B. V. Gigosos, id.
- R. C. Gigosos, id.
- J. R. Guíar, id.
- A. D. Villacé, id.
- D. C. V. Villacé, id.
- C. G. Luyego. Queda complacida.
- F. A. Viilar de Santiago, id. id.
- D. S. M. Dehesas. Anotada su suscripción.
- D. A. R. León, id.
- V. G. León, id.
- D. R. E. León, id.
- D. L. A. Arcayo, id.
- D. V. F. La Urz, id.
- D. E. B. Villamañán, id.
- D. A. G. A. Villacalbiel, id.
- A. A. Morales del Rey, id.
- J. E. Castrocalbón, id.
- F. R. Villanueva de Jamúz, id.
- L. H. Santa Elena de Jamúz, id.
- E. C. Campo de Villavidél, id.
- W. C. Bercianos del Páramo, id.
- D. M. Santa María del Páramo, id.
- L. C. Pobladura del Valle, id.
- I. G. Villamartín (Cádiz), id.
- E. D. G. Pobladura de Pelayo García, id.
- Maestro de Onzonilla, id.
- D. R. I. León, id.
- J. S. J. Herrerías de Valcarce, id.
- F. F. Celadilla, id.
- J. B. F. León, id.
- H. M. id. id.
- E. A. A. Valladolid, id.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un año 6 pesetas.—Un trimestre 3 ídem.—  
Pago adelantado.

## EL CONSULTOR DEL MAESTRO

(EN PRENSA)

Obra de D. Marceliano Escudero, Maestro Normal, utilísima á los Maestros por contener cuanto éstos deben y necesitan saber para el fiel cumplimiento de su profesión, con una buena colección de formularios y modelos acomodados á todos los casos prácticos.

## Sencillas Nociones de Geografía

POR

D. PASCUAL MARTÍN ALONSO,

**MAESTRO SUPERIOR**

Es un opúsculo donde con la mayor sencillez y claridad se trata de la ciencia geográfica, astronómica, física, política y descriptiva de España y sus colonias.

Se vende al precio módico de 2'50 pesetas docena en casa del autor, *Corullón del Bierzo*, y en la librería de D. N. Fidalgo, calle del Seminario, número 3—*Astorga*.

## OPÚSCULO PEDAGÓGICO

Folleto publicado por D. Marcelo Pérez Herrero.

«Colección de Discursos, Disertaciones y Conferencias pedagógicas para oposiciones y exámenes de reválida», por el mismo autor.

## IMPRENTA DE MIÑÓN,

ZAPATERÍA 1 Y REVILLA 2 Y 3

LEÓN.

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía, así como carteles de la nueva ley llamada de los PÁJAROS.

En el mismo se hacen cuantas impresiones y encuadernaciones se deseen, encargándose esta casa de hacer toda clase de suscripciones á periódicos, revistas, obras científicas, etc., ya sean nacionales ó extranjeras.

## NOCIONES

DE

## HISTORIA SAGRADA Y RELIGIÓN

*distribuidas en programas para la primera enseñanza,*

por D. Manuel Alvarez Sautullano,

Profesor Normal de Instrucción pública de Oviedo.

El haberse impreso ya nueve veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los Maestros.

Está aprobada para texto de Lectura é Historia Sagrada en las Escuelas, á propuesta del R. Consejo de Instrucción pública.

Se vende al precio de 0'35 pesetas en la librería de D. Matías García, Cuesta Castañón—León.

# DISPONIBLE